



## ACTA DE APERTURA

### SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.104.23		
Título del expediente:	"ADECUACIÓN DE CALADOS EN EL MOLINAR DE LEVANTE DEL PUERTO DE PALMA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	253.224,81 €		
Fecha:	20 de febrero de 2024	Hora:	10.50
Nº Sesión:	2	Carácter:	ORDINARIA

Presidenta	Olga Peñalver de Lamo
Secretaria	Pilar Romero Otero

#### Orden del día

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.
2. Identificación ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente.
3. Acuerdos de la Mesa.

#### Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.50 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de obra de "ADECUACIÓN DE CALADOS EN EL MOLINAR DE LEVANTE DEL PUERTO DE PALMA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.

#### **1. Apertura criterios evaluables automáticamente.**

Se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones recibidas:



## Autoritat Portuària de Balears

Empresa Licitadora	Oferta económica	Reducción plazo de ejecución
ROUTE PONT, S.L.	253.224,81 €	4 meses
SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L.	217.444,15 €	2 meses
VÍAS Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	217.773,00 €	2 meses
MATÍAS ARROM BIBILONI, S.L.	250.000,00 €	3 meses

### 2. Identificación ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si la oferta recibida se encuentra incurso en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará, en principio, incurso en presunción de anormalidad, para un número de ofertas "contemplables" igual a cuatro (4), la oferta que presente un porcentaje de baja superior a la baja media (BM) más 4 puntos (BM+4=11,35%).

Las ofertas de las empresas SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. y VÍAS Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. se encuentran incursas en presunción de anormalidad.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
ROUTE PONT, S.L.	253.224,81 €	0,00%
SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L.	217.444,15 €	14,13%
VÍAS Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	217.773,00 €	14,00%
MATÍAS ARROM BIBILONI, S.L.	250.000,00 €	1,27%

### 3. Acuerdos de la Mesa.

Por todo ello, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas MATÍAS ARROM BIBILONI, S.L. y ROUTE PONT, S.L., esta última de manera provisional y condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa, por ser económicamente contemplables.
- Requerir a las empresas SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. y VÍAS Y OBRAS PÚBLICAS, S.A., conforme al punto 10 del Pliego de Condiciones, dándoles un plazo de 5 días hábiles, para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro



## **Autoritat Portuària de Balears**

parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de las ofertas y el Órgano de Contratación pueda estar en condiciones de determinar si, efectivamente, sus ofertas económicas resultan anormalmente bajas en relación con la prestación y por ello deben ser rechazadas, o si por el contrario, las citadas ofertas no resultan anormalmente bajas, y por ello deben ser tomadas en consideración para adjudicar el contrato.

- Convocar una próxima Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación, una vez que la justificación de las ofertas económicas de las empresas SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. y VÍAS Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. hayan sido estudiadas y valoradas por la Comisión Técnica.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.